

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 8-2018

Guatemala, 19 de enero de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a complementar las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo de gasto 0 Servicios Personales, de la categoría programática 12 Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente, para financiar el sueldo, complementos, provisiones para Bono 14, bono vacacional, y el 50% de aguinaldo correspondiente al año 2017 de un puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, Servicios Directivos Temporales, para la coordinación de la Donación KFW/MARN Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala, aprobado en el Dictamen número DTPR/2017-066 de fecha 21 de noviembre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **025** de fecha **19 ENE 2018**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



NISF/fepj

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
3	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	288,450	288,450

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>288,450</u>	<u>288,450</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>288,450</u>	<u>288,450</u>
Funcionamiento	288,450	288,450

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q288,450)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 025 **FECHA:** 19 ENE 2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q288,450.-----

Providencia número DCP-SO-DAEPE-0004-2018 de fecha 16 de enero de 2018 de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas. Expediente número 2018-1643 con reingreso a esta Dirección Técnica del Presupuesto del 17 de enero de 2018.-----

Se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Derivado de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal por parte del Congreso de la República de Guatemala, rige nuevamente el Decreto número 50-2016 que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que para el presente año, es necesario readecuar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cubrir una de las dos acciones de puestos que fueron aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), a través del Dictamen número DTPR/2017-066 de fecha 21 de noviembre de 2017.
2. Por lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales mediante el Oficio número MI-16-2018/SASM-ve de fecha 09 de enero de 2018, solicitó la autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por la cantidad Q288,450, destinada a readecuar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales para financiar la creación de un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, Servicios Directivos Temporales, para la coordinación de la Donación KFW/MARN Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala.
3. Tomando en consideración que los créditos requeridos son contrapartida de la fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, se remite la presente gestión a la Dirección de Crédito Público con la Providencia número DTP-SUBSSED-DEPRES-030-2018 de fecha 15 de enero de 2018, considerando que el referido Ministerio no adjuntó la opinión que establece el Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Artículo 46 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, para que se pronunciara sobre la viabilidad de los movimientos presupuestarios requeridos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, según se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 3.
4. La Dirección de Crédito Público con la Providencia número DCP-SO-DAEPE-0004-2018 de fecha 16 de enero de 2018 devuelve la gestión, adjuntando la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-0005-2018 de la misma fecha, indicando que en el ámbito de su competencia puede continuarse con el requerimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de asignar contrapartida por un monto de Q288,450, a la Donación KFW/MARN Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala, por lo que dicho Ministerio será el responsable de llevar a cabo la ejecución de la operación de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito; planes y plazos de ejecución acordados; y, normativa presupuestaria que aplique.

ANÁLISIS:

1. De conformidad con las justificaciones y el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 y de reprogramación de subproductos, que obran en el expediente de mérito, los recursos solicitados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la cantidad de Q288,450 con ingresos corrientes, se destinan a la categoría programática 12 Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente, para financiar el sueldo, complementos, previsiones para Bono 14, bono vacacional, y el 50% de aguinaldo correspondiente al año 2017 de un puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, Servicios Directivos Temporal, del Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala, aprobado en el Dictamen número DTPR/2017-066 de fecha 21 de noviembre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales propone espacio presupuestario del renglón de gasto 041 Servicios extraordinarios de personal permanente, de la categoría programática 01 Administración Institucional con ingresos corrientes, justificando que el mismo cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto.
3. Las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como autorizadores de egresos quedan responsables por:
 - a. La modificación solicitada en la presente gestión, por lo que en caso de desfinanciarse la asignación debitada, deberá restituirla con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente;
 - b. La utilización correcta de los recursos acreditados, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
 - c. De la Resolución número DPP-005-2018 de fecha 09 de enero de 2018 de la Dirección de Planificación y Programación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la que establece que los movimientos presupuestarios planteados no afectan las metas físicas programadas en el presente año, en consecuencia no es necesario elaborar el Comprobante de Modificación Física CO2F; con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; y,
 - d. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen compromiso alguno por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se afectan en el presente caso.


NISF/fepj



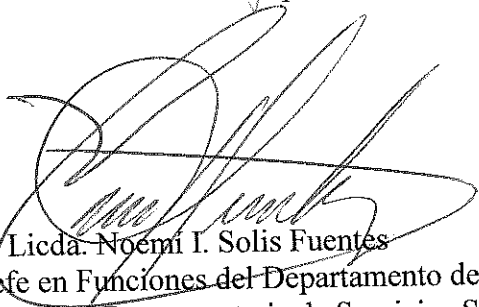
5. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad requirente que está en estado de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
6. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:


Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q288,450)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituye la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para el destino indicado en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada

Ponente: 
Licda. Francisca Elizabeth Porras Jiménez
Asesor de Presupuesto

Vo.Bo.


Licda. Noémi I. Solis Fuentes
Jefe en Funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de Servicios Sociales




Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018)-----

Resolución número: (8) ocho

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q288,450.-----

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales mediante el Oficio número MI-16-2018/SASM-ve de fecha 09 de enero de 2018, requiere la autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por un monto de Q288,450 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a readecuar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para financiar la creación de un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, Servicios Directivos Temporales, para la coordinación de la Donación KFW/MARN Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público con la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPF-0005-2018 de fecha 16 de enero de 2018, indica que en el ámbito de su competencia es viable el crédito de contrapartida propuesto de la Donación KFW/MARN Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **025** de fecha **19 ENE 2018**, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUINTALES (Q288,450)** con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, se enmarca en lo dispuesto en la literales a) y c) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para el destino indicado en la presente gestión.

PORTANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q288,450)** con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a complementar las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo de gasto 0 Servicios Personales, de la categoría programática 12 Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente, para financiar el sueldo, complementos, provisiones para Bono 14, bono vacacional, y el 50% de aguinaldo correspondiente al año 2017 de un puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, Servicios Directivos Temporales, para la coordinación de la Donación KFW/MARN Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala, aprobado en el Dictamen número DTPR/2017-066 de fecha 21 de noviembre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de la asignación que se afecta en el presente caso. **III)** El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales deberá observar lo indicado en el numeral 3 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento y efectos que procedan; el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----


Victor Martínez
VICE-MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			9	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	8-2018		19	1	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-01-00-000-002-000-041-0101-11-0000-0000	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	-288,450.00	-288,450.00
TOTAL ==>		-288,450.00	-288,450.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-12-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	240,000.00
11130017-12-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	4,500.00	4,500.00
11130017-12-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	3,000.00	3,000.00
11130017-12-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	20,375.00	20,375.00
11130017-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	20,375.00	20,375.00
11130017-12-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
TOTAL ==>		288,450.00	288,450.00

DESCRIPCION: Modificación para contar con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 022, el cual fue formulado en el anteproyecto de presupuesto para el año 2018, el cual no fue aprobado en el presupuesto solicitado y continuó vigente el año 2017, según Oficio DRH-27-2018/JEMA/mcam.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			9	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	8-2018		19	1	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-288,450.00</u>		<u>288,450.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-288,450.00		288,450.00	
0000		-288,450.00		288,450.00
TOTAL		-288,450.00		288,450.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-288,450.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-288,450.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	288,450.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	288,450.00
TOTAL:		-288,450.00	288,450.00

DESCRIPCION: Modificación para contar con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 022, el cual fue formulado en el anteproyecto de presupuesto para el año 2018, el cual no fue aprobado en el presupuesto solicitado y continuó vigente el año 2017, según Oficio DRH-27-2018/JEMA/mcam.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-006-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			9	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	8-2018		19	1	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		-288,450.00	0.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-288,450.00	0.00
		10201 Asuntos fiscales	-288,450.00	0.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00	288,450.00
	60300	Reducción de la Contaminación	0.00	288,450.00
		60301 Reducción de la contaminación	0.00	288,450.00
TOTAL:			-288,450.00	288,450.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	-288,450.00	0.00
12 - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS	0.00	288,450.00
TOTAL:	-288,450.00	288,450.00

DESCRIPCION: Modificación para contar con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 022, el cual fue formulado en el anteproyecto de presupuesto para el año 2018, el cual no fue aprobado en el presupuesto solicitado y continuó vigente el año 2017, según Oficio DRH-27-2018/JEMA/mcam.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			9	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	8-2018		19	1	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,017-12-00-000-004-000-022-0101-11-0000-000	61-0505-0006	PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	240,000.00
11,130,017-12-00-000-004-000-026-0101-11-0000-000	61-0505-0006	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	4,500.00	4,500.00
11,130,017-12-00-000-004-000-027-0101-11-0000-000	61-0505-0006	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	3,000.00	3,000.00
11,130,017-12-00-000-004-000-071-0101-11-0000-000	61-0505-0006	AGUINALDO	20,375.00	20,375.00
11,130,017-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-000	61-0505-0006	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	20,375.00	20,375.00
11,130,017-12-00-000-004-000-073-0101-11-0000-000	61-0505-0006	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
TOTAL ==>			288,450.00	288,450.00

DESCRIPCION: Modificación para contar con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 022, el cual fue formulado en el anteproyecto de presupuesto para el año 2018, el cual no fue aprobado en el presupuesto solicitado y continuó vigente el año 2017, según Oficio DRH-27-2018/JEMA/mcam.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			9	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	8-2018		19	1	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	0.00		288,450.00	
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	0.00		288,450.00	
0006 ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL CORREDOR SECO DE GUATEMALA		0.00		288,450.00
11-0000-0000		0.00		288,450.00
TOTAL		0.00		288,450.00

DESCRIPCION: Modificación para contar con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 022, el cual fue formulado en el anteproyecto de presupuesto para el año 2018, el cual no fue aprobado en el presupuesto solicitado y continuó vigente el año 2017, según Oficio DRH-27-2018/JEMA/mcam.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,018
DIA	MES	AÑO

Licda. Francisca Elizabeth Torres Fuentes
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licda. Norma Isabel Solís Fuentes
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO